RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS RELATIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DOCENTE ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (VÍA MIR) CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PROFESOR/A 1B MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER INDEFINIDO CON CARGO A TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS 2024 (REF.PERSDOC2603)

Inscrita en el R. M. de Granada, Tomo 197, Libro 123, Folio 8, Hoja 2.033, Inscripción 1ª C.I.F. A-18049635

La Dirección Gerencia de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP),

RESUELVE

Primero. - Vista la propuesta de la Comisión de Selección adoptada en su sesión de 19 de octubre de 2026 y de conformidad con el apartado 9.1 de las bases de la convocatoria y con las funciones atribuidas a la Comisión en el artículo 19 del Convenio Colectivo de la EASP, aprobar y publicar el listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso REF.PERSDOC2603.

Núm. Solicitud/Expdte	ID	ESTADO SOLICITUD	Motivos y/o causa de exclusión
223	****4232*	EXCLUIDO/A	5.e)/5.f)/5.g)/5.h)/5.i)/5.j)/5.k)
224	***4919**	EXCLUIDO/A	5.e)
225	***5298**	EXCLUIDO/A	5.e)
226	***9533**	EXCLUIDO/A	5.f)/5.g)
227	***9757**	EXCLUIDO/A	5.g)5.i)5.j)
228	***5560**	EXCLUIDO/A	5.f)/5.g)/5.i)/5.j)/
229	***1987**	EXCLUIDO/A	5.f)/5.g)5.i)/
230	***2972**	ADMITIDO/A	
231	***7720**	ADMITIDO/A	
232	***3190**	ADMITIDO/A	
233	***6399**	EXCLUIDO/A	5.f)/ 5.g)

5. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES DE LOS/AS CANDIDATOS/AS	
5.a)	Permiso en vigor
5.b)	Expdte disciplinario
5.c)	Declarac Responsable
5.d)	> 18 años
5.e)	Estar en posesión del título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria vía MIR, o titulación oficialmente equivalente que habilite para el ejercicio profesional en dicho ámbito,
5.f)	Acreditar una experiencia profesional mínima de 12 años en funciones relacionadas con la Medicina Familiar y Comunitaria y con el ámbito de actividad del puesto. Se considera incluido en estos 12 años el periodo de residencia.
5.g)	Acreditar experiencia consolidada en las líneas docencia, consultoría, investigación y/o cooperación, preferentemente en materias vinculadas a atención primaria, salud comunitaria, salud pública o gestión sanitaria, mínima de 12 años incluyendo el periodo de residencia. Esta experiencia incluye el diseño, ejecución, coordinación o evaluación de proyectos en el ámbito de la salud pública y gestión sanitaria, así como experiencia docente en el ámbito de la Salud Pública, Gestión Sanitaria, Atención Primaria y/o Medicina Familiar y Comunitaria.
5.h)	Acreditar conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
5.i)	Acreditar conocimientos avanzados en metodología de investigación en ciencias de la salud
5.j)	Acreditar producción científica, técnica o docente relacionada con el ámbito del puesto
5.k)	Nivel acreditado de inglés científico-profesional.

Segundo. - De acuerdo con el apartado 9.1 de las bases de la convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web de la EASP, para formular las alegaciones y/o solicitar la subsanación que proceda. Las alegaciones o solicitudes de subsanación se dirigirán al Área de Desarrollo Profesional de la EASP mediante correo electrónico a desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es. En el asunto del correo deberá indicarse: REF.PERSDOC2603 - ID de solicitud/expediente (número)- Alegación/Subsanación. En el escrito deberán constar el nombre y apellidos de la persona interesada, el ID de solicitud/expediente y, de forma clara, el motivo de la alegación o subsanación que se plantea.

Inscrita en el R. M. de Granada, Tomo 197, Libro 123, Folio 8, Hoja 2.033, Inscripción 1ª C.I.F. A-18049635

Tercero. - Las alegaciones y/o subsanaciones serán examinadas por la Comisión de Selección conforme a las bases y a los criterios aprobados para el proceso. Finalizado el plazo y resueltas las actuaciones que procedan, se publicará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en la web de la EASP, cuya publicación servirá de notificación a las personas interesadas.

En Granada, a publicidad

BOTELLO DIAZ BLANCA DEL ROCIO - 48921221Z

Firmado digitalmente por BOTELLO DIAZ BLANCA DEL ROCIO - 48921221Z
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-48921221Z, G=BLANCA DEL ROCIO, SN=BOTELLO DIAZ, CN=BOTELLO DIAZ BLANCA DEL ROCIO - 48921221Z
Razón: Estoy aprobando este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.10.20 12:39:04+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.0

Blanca del Rocío Botello Díaz
Directora Gerente
Escuela Andaluza de Salud Pública

Inscrita en el R. M. de Granada, Tomo 197, Libro 123, Folio 8, Hoja 2.033, Inscripción 1ª C.I.F. A-18049635